

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 286-2006

Guatemala, 7 de noviembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, solicita que le sea autorizada una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de acreditar recursos a las donaciones ASDI No. A6400069 "Desarrollo Económico desde lo Rural-Un Arbol Fuerte de Muchas Raíces" y BID-ATN/JF-9796-GU "Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo Empresarial Indígena", así como asignar recursos de contrapartida para la donación BID-ATN/SF-9008-GU "Apoyo al Diseño e Implementación de la Estrategia de Protección Social: Guate Solidaria";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 709 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 707-2005 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006 y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
620	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	61	61	902,900	902,900
638	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	50,000	50,000
	Total:			952,900	952,900

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 61-403-0016 Donación BIRF-TF055405 "Programa de Desarrollo Local y Crecimiento Rural"
- 61-403-0019 Donación BIRF-TF055406 "Preparación del Segundo Proyecto de Políticas de Desarrollo y Crecimiento de Base Amplia -DPL-"
- 61-603-0010 Donación AECI "Fortalecimiento de la Unidad de Cooperación Internacional SEGEPLAN"
- 61-402-0078 Donación BID-ATN/SF-9796-GU "Fortalecimiento Institucional y Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo Empresarial Indígena"
- 61-615-0004 Donación ASDI No. A6400069 "Desarrollo Económico desde lo Rural-Un Arbol Fuerte de Muchas Raíces"



SVP/JAML

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>952,900</u>	<u>952,900</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>952,900</u>	<u>952,900</u>
<i>Funcionamiento</i>	746,457	746,457
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>206,443</u>	<u>206,443</u>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	206,443	206,443


ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 952,900), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verhena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



SVP/JAML